

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, la carta Rogatoria de la referencia diligenciada debidamente, tal como solicita el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Sírvasse Proveer. Diciembre 15 de 2022.

NELSY LLANTEN SALAZAR.

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1946

Palmira Valle, Quince (15) de Diciembre de dos mil Veintidós (2022)

Como quiera que la Carta Rogatoria No. S-GACJ-EXO -22-001608 enviada por el Coordinador GIT de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial del Ministerio de Relaciones Exteriores, por orden expedida por el Juzgado Local de Pankow Alemania, dentro del proceso de Divorcio de MAYA LUCIA TELLO BREUER contra JOSE ANDRES RODRIGUEZ VASQUEZ, ha sido diligenciada debidamente, tal como fue solicitado, notificando al demandado, se procederá por parte del Despacho a la devolución de la misma.

PARTE RESOLUTIVA.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Palmira,

RESUELVE:

PRIMERO: Devolver la Carta Rogatoria No. S-GACJ-EXO -22-001608 debidamente diligenciada.

SEGUNDO: Déjese anotada su salida y cancelada su radicación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



MARITZA OSORIO PEDROZA

RMRG

RMRG

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado No. 186 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art.295 del C.G.P.).

Palmira Valle, 16 de Diciembre de 2022

La Secretaria

NELSY LLANTEN SALAZAR.

Firmado Por:
Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63ec3a71f3befcf759e227db9a3b04fb244b7305827b6433d62060b2861cdabc**

Documento generado en 15/12/2022 03:10:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>